CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 15-2025
INFORME DE EVALUACION DEFINITVO

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA ADECUACIÓN FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN EL ESPINAL TOLIMA

En El Espinal Tolima, a los catorce (14) días del mes de Mayo del 2025, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, **EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ,** Directora Administrativa de Contratación quien evaluara los aspectos jurídicos , **STEFANY ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS** Abogada Contratista- Asesora Externa apoya en la verificación de los aspectos jurídicos y **SANTIAGO ZAMORA ROBAYO**, Director Administrativo de Participación Comunitaria, quien evaluara los aspectos técnicos y experiencia, por lo tanto se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la invitación Publica MC-15-2025.

Que una vez revisada la plataforma de SECOP II, las propuestas presentadas para la convocatoria pública son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE 1
NOMBRE DE LA ENTIDAD	IMPORTAREX S.A.S.
NIT	805.031.667-5
DOMICILIO	KR 6 # 24 – 46 Cali - Valle
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ILMIDO MENDEZ
NUMERO DE CEDULA O NIT	94.449.457
VALOR DE LA PROPUESTA	$30.507.160.60 MCTE.

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE 2
NOMBRE DE LA ENTIDAD	SALVESTHER INGENIERIA SAS
NIT	901.909.592-1
DOMICILIO	MZ J casa 29 B/La esperanza

REPRESENTANTE LEGAL	JOSE GUILLERMO RUEDA CESPEDES
NUMERO DE CEDULA O NIT	1.069.924.769 de Nilo - Cundinamarca
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 32.126.304,68

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE 3**
NOMBRE DE LA ENTIDAD	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S
NIT	901.353.359-1
DOMICILIO	Mz 4 casa 7 B/Las Villas, la Dorada - Caldas
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO
NUMERO DE CEDULA O NIT	1.054.558.828
VALOR DE LA PROPUESTA	$34.279.212 MCTE.

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE 4**
NOMBRE DE LA ENTIDAD	VING INGENIERIA SAS
NIT	901.655.432-8
DOMICILIO	MZ L1 C 11 B/ BETANIA CAMPESTRE
REPRESENTANTE LEGAL	ERLINDA SUAREZ RODRIGUEZ
NUMERO DE CEDULA O NIT	65.690.983
VALOR DE LA PROPUESTA	$37.499.088 MCTE.

Visto lo anterior y conforme a lo descrito en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité designado, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas, determina que se presentaron cuatro (4) proponentes, razón por la cual se procede a verificar la propuesta de menor valor presentada, realizando la

verificación de requisitos habilitantes por parte del comité evaluador, de la siguiente manera:

Bajo este entendido, el comité evaluador jurídico procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por **IMPORTAREX SAS** identificada con NIT: **805.031.667-5**, representada legalmente por **JOSE ILMIDO MENDEZ** identificado con Cedula de ciudadanía **94.449.457,** de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS
2.1 ORDEN JURÍDICO
A. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 01 IMPORTAREX SAS identificada con NIT: 805.031.667-5, representada legalmente por JOSE ILMIDO MENDEZ identificado con Cedula de ciudadanía 94.449.457
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 2 de la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía 09 de 2025 que hace referencia a los requisitos mínimos habilitantes para participar en el proceso de selección, se indica que el proponente cuya naturaleza corresponda a la de una persona natural: "Debe presentar el Anexo 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA". No obstante, la persona natural proponente no aportó el documento en el formato requerido suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. **(NO CUMPLE)**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	N/A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
MANIFESTACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	No aportó el documento **(NO SUBSANA – RECHAZADO)**
HOJA DE VIDA SIGEP	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
LIBRETA MILITAR	No aportó el documento **(NO SUBSANA – RECHAZADO)**

El comité evaluador Técnico procede a evaluar los requisitos de orden Técnico y experiencia de la propuesta presentada por IMPORTAREX S.A.S., con NIT 805.031.667-5 representada legalmente por JOSE ILMIDO MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.449.457 de Cali - Valle, de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS
2.2 DE ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 1 IMPORTAREX S.A.S. – NIT 805031667-5
ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO 3)	El proponente presenta el documento anexo 3, dicho documento no está conforme a lo establecido en la invitación Publica Mc-15-2025, ya que en las especificaciones técnicas del último salón comunal correspondiente a la vereda Guasimal, omitió ítem No.23. **(NO SUBSANA – RECHAZADO)**
EXPERIENCIA MINIMA	El Proponente aporta copia de una (1) certificación adicional a eso aporta un (1) contrato, el cual supera el valor oficial del presente proceso, y presenta relación con el objeto a contratar, sin embargo, en dicha certificación se evidencia que es una certificación para " recibir el número de registro presupuestal", la certificación carece de la fecha de terminación del contrato, tampoco se aporta acta de liquidación de este para complementar información, en razón a lo anterior no acredita la experiencia conforme a lo establecido en la invitación Mc-15-2025.

2.2. De Orden Técnico y de Experiencia

2.2.1. Experiencia Mínima:

En el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de máximo dos (02) contratos que hayan sido ce'ebrados con entidades Públicas y/o Privadas, debidamente terminados y liquidados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea y/o guarde relación con **"ADQUISICION y/o COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO DE ELEMENTOS y/o MATERIALES."**, y que la sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial de este contrato.

A. Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar copia de los contratos celebrados y acta de liquidación o certificaciones que contengan como mínimo, el valor de los contratos celebrados, las actividades de los servicios prestados, la firma del representante legal o quien haga sus veces y la fecha de expedición de la certificación. Si se trata con Entidad Privada; los documentos deberán estar suscritos por el contratante y contratista.

B. Que contengan un objeto y/o ejecución afín o similar al objeto del presente proceso, entendido como afín o similar: **ADQUISICION y/o COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO DE ELEMENTOS y/o MATERIALES.**

C. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, cuando se presenten certificaciones de los contratos ejecutados, terminados y liquidados debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del contratante.
2. Objeto del contrato
3. Valor del contrato
4. Fecha de inicio del contrato
5. Fecha de terminación del contrato.

NOTA 1: En cumplimiento de los establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, estas podrán acreditar la experiencia como máximo con (03) contratos o certificación que cumpla con los criterios establecidos anteriormente.

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
ESPINAL -TOLIMA
NIT. 890.702.027-0

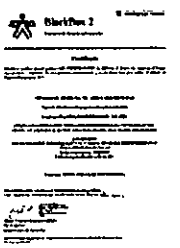
Versión:	Fecha:	Página: 1 de 24

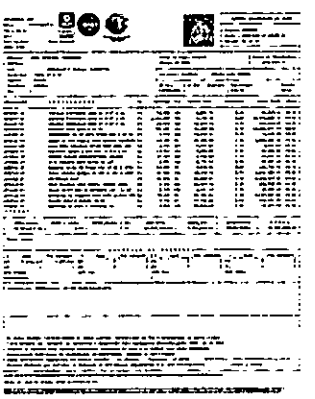
NOTA 2: cuando la experiencia se acredítada entre particulares, si el proponente no se encuentra obligado a facturar deberá anexar como soporte la cuenta de cobro o documento equivalente, y cuando el proponente se encuentre obligado a facturar deberá anexar como soporte la respectiva factura de venta, de conformidad con la legislación tributaria vigente.

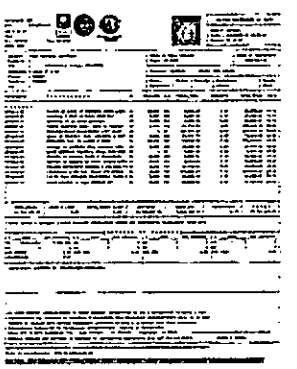
En caso de que la certificación para acreditar la experiencia sea expedida a un consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este o la certificación de cumplimiento, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad



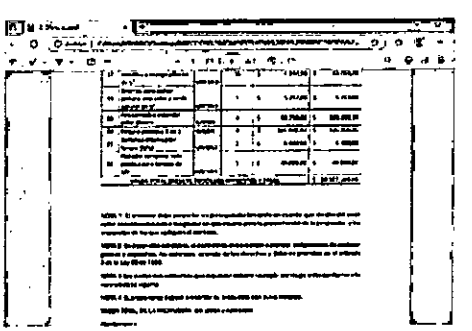




(NO SUBSANA – RECHAZADO)

OFERTA ECONÓMICA

Se encuentra el Documento Anexo2, el proponente presenta oferta económica, pero dicho documento no está conforme a lo establecido en la invitación Publica Mc-15-2025, ya que en la descripción de las especificaciones técnicas del último salón comunal correspondiente a la vereda Guasimal, omitió ítem No.23.



	(NO SUBSANA – RECHAZADO)
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	No Aporta ningún documento para acreditar el personal mínimo requerido. **(NO SUBSANA – RECHAZADO)**

Se conceptúa por parte del comité evaluador jurídico y Técnico que el proponente IMPORTAREX S.A.S., con NIT 805.031.667-5 representada legalmente por JOSE ILMIDO MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.449.457 de Cali – Valle, no presento subsanación y/o observación al informe de evaluación publicado en la plataforma del secop II, por lo tanto no cumple con los requisitos jurídicos y de orden técnicos y experiencia habilitantes (RECHAZADO) dando cumplimiento a la Invitación Publica Mc-015-2025 en el numeral 3.4 – Causales de Rechazo de las Propuestas, numeral 15" cuando se cambien las especificaciones técnicas y/o cantidades de uno o mas ítems de la oferta" y numeral 17 "cuando el proponente no presente subsanación o no subsane la oferta en debida forma"

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica y de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

MC-15-2025				
ITEM	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACION TECNICA**	**RESULTADO**
1	IMPORTAREX S.A.S., con NIT 805.031.667-5 representada legalmente por JOSE ILMIDO MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.449.457 de Cali - Valle	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Bajo este entendido, el comité jurídico evaluador procede a evaluar la propuesta siguiente de menor valor presentada por **SALVESTHER INGENIERIA SAS** identificada con NIT: **901.909.592-1**, representada legalmente por **JOSE GUILLERMO RUEDA CESPEDES** identificado con Cedula de ciudadanía **1.069.924.769,** de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS

2.1 ORDEN JURÍDICO

A. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 02 SALVESTHER INGENIERIA SAS identificada con NIT: 901.909.592-1, representada legalmente por JOSE GUILLERMO RUEDA CESPEDES identificado con Cedula de ciudadanía 1.069.924.769
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	N/A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
MANIFESTACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**

DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
HOJA DE VIDA SIGEP	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
LIBRETA MILITAR	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**

el comité evaluador Técnico procede a evaluar los requisitos de orden Técnico y experiencia de la propuesta siguiente de menor valor presentada por SALVESTHER INGENIERIA SAS, con NIT 901.909.592-1 representada legalmente por JOSE GUILLERMO RUEDA CESPEDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.924.769 de Nilo, de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS

2.2 DE ORDEN TÉCNICO Y EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 2 SALVESTHER INGENIERIA SAS - NIT 901.909.592-1
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se encuentra el Documento. **(CUMPLE)**

EXPERIENCIA MINIMA	El Proponente aporto un (1) contrato

Gobernación del MAGDALENA

GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:
FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	Versión:
	Fecha:

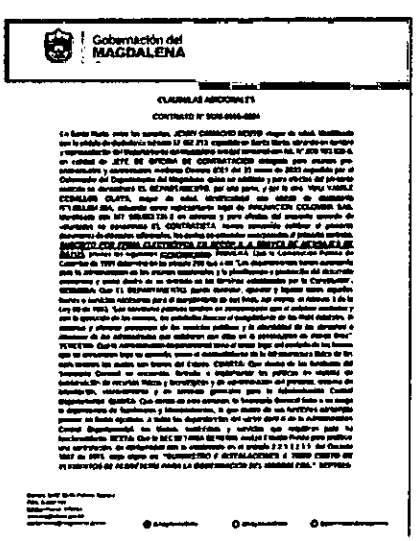
FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	SUM-0555-2024- 2024004005
Nombre del Contratista	INNOVACION COLOMBIA SAS
N° de Identificación	900.693.735-2
Objeto del Contrato	SUMINISTRO E INSTALACIONES A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA GOBERNACION DEL MAGDALENA
Valor total del Contrato	$ 142.526 200,00
N° CDP	119 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024
N° CRP	1510 DEL 11 DE ABRIL DE 2024
Plazo del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS. contados a partir de la aceptación de la oferta por parte de la entidad y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha del Acta de Inicio	11 DE ABRIL DEL 2024
Nombre y cargo del supervisor del contrato	CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Santa Marta a los siete (07) días del mes de febrero del 2025, se reunieron con el fin de la LIQUIDACION del presente contrato los suscritos, a saber: CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ, en su condición de Secretaria General del Departamento del Magdalena y SUPERVISORA del contrato en mención identificada con cedula de ciudadanía N°. 57.464.613, en nombre y en representación de la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA identificada con NIT N° 800.103.920-6 de una parte, como CONTRATANTE, y por la otra, YULI YAMILE CEBALLOS OLAYA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.083.684.984, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de INNOVACION COLOMBIA SAS con NIT: 900.693.735-2.

CONDICIONES LEGALES

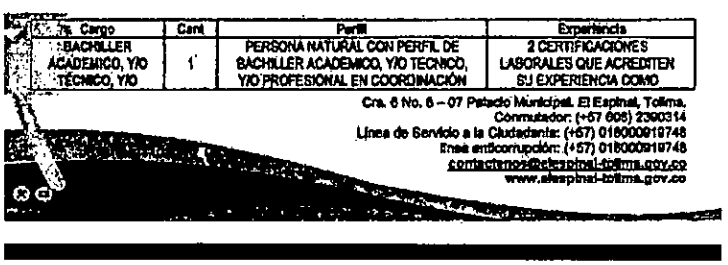
FECHA ACTA DE INICIO:

11 DE ABRIL DEL 2024


Gobernación del MAGDALENA

CLAUSULAS ADICIONALES

CONTRATO N° SUM-0555-2024

	(SUBSANA - CUMPLE)					
OFERTA ECONÓMICA	Se encuentra documento. **(CUMPLE)**					
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**BACHILLER ACADÉMICO, Y/O TÉCNICO, Y/O PROFESIONAL EN COORDINACIÓN DE ENTREGA Y/O COORDINADOR LOGISTICA:** • JADER ANDRES CADENA VILLAMIL  	No.	Cargo	Cant.	Perfil	Experiencia
---	---	---	---	---		
1	BACHILLER ACADEMICO, Y/O TÉCNICO, Y/O	1	PERSONA NATURAL CON PERFIL DE BACHILLER ACADEMICO, Y/O TECNICO, Y/O PROFESIONAL EN COORDINACIÓN	2 CERTIFICACIONES LABORALES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA COMO	 Cra. 6 No. 6 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima. Conmutador: (+57 608) 2390314 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748 línea anticorrupción: (+57) 018000919748 contactenos@elespinal-tolima.gov.co www.elespinal-tolima.gov.co ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0 Versión: Fecha Página: 1 de 28 PROFESIONAL EN COORDINACIÓN DE ENTREGA Y/O COORDINADOR LOGISTICO / DE ENTREGA, Y/O COORDINADOR LOGISTICO, Y/O AFINES ECONOMICOS. / COORDINADOR DE ENTREGA Y/O COORDINADOR LOGISTICO. En la experiencia aportada por el proponente el señor es auxiliar logístico y en el invitación Publica Mc-15-2025, establece que debe acreditar experiencia como coordinador de entrega y/o coordinador logístico.	

	(SUBSANA - CUMPLE)

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica y de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

MC-15-2025				
ITEM	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACION TECNICA**	**RESULTADO**
2	SALVESTHER INGENIERIA SAS - NIT 901.909.592-1	Cumple	Subsana - Cumple	HABILITADO

Bajo este entendido, el comité jurídico evaluador procede a evaluar la tercer propuesta presentada por **DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS** identificada con NIT: **901.353.359-1**, representada legalmente por **DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO** identificado con Cedula de ciudadanía **1.054.558.828,** de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS

2.1 ORDEN JURÍDICO

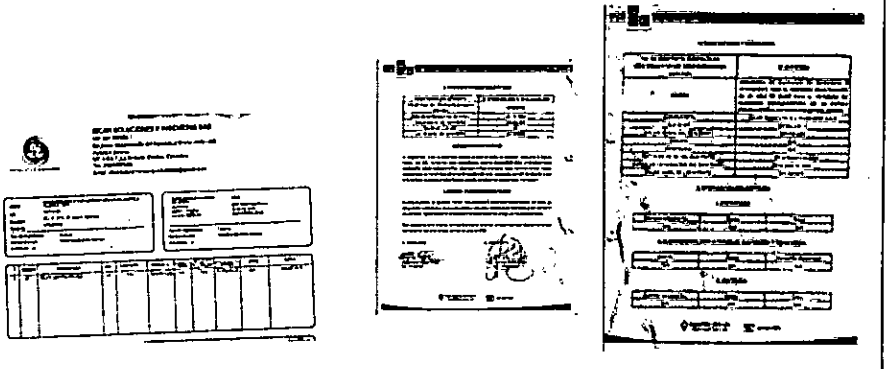
A. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	**PROPONENTE 03** DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS identificada con NIT: 901.353.359-1, representada legalmente por DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO identificado con Cedula de ciudadanía 1.054.558.828
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El documento se encuentra vencido, toda vez que en el capítulo 2 punto 2.2.2 conforme al certificado de existencia y representación legal de persona jurídica no puede tener una fecha de expedición mayor a treinta (30) días. **(SUBSANA - CUMPLE)**
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	N/A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
MANIFESTACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES	Se encuentra el documento, pero se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	No aportó el documento **(SUBSANA - CUMPLE)**
HOJA DE VIDA SIGEP	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
LIBRETA MILITAR	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**

El comité evaluador Técnico procede a evaluar los requisitos de orden Técnico y experiencia de la tercer propuesta presentada por DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S, con NIT 901.353.359-1, representada legalmente por DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.558.828 de La Dorada - Caldas, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	**PROPONENTE 2 DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S - NIT 901.353.359-1**
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se encuentra el Documento. **(CUMPLE)**
EXPERIENCIA MINIMA	El Proponente aporta un (1) contrato  **(SUBSANA - CUMPLE)**

OFERTA ECONÓMICA	Se encuentra el Documento **(CUMPLE)**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**BACHILLER ACADÉMICO, Y/O TÉCNICO, Y/O PROFESIONAL EN COORDINACIÓN DE ENTREGA Y/O COORDINADOR LOGISTICA:** DIANA CAROLINA SALAZAR ROSAS C.C. 1.026.552.009 de Bogotá DC **(SUBSANA - CUMPLE)**

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica y de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

MC-15-2025				
ITEM	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACION TECNICA**	**RESULTADO**
3	DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S, con NIT 901.353.359-1, representada legalmente por DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.558.828 de La Dorada - Caldas	Subsana - Cumple	Subsana - Cumple	HABILITADO

Bajo este entendido, el comité jurídico evaluador procede a evaluar la cuarta propuesta presentada por **VING INGENIERIA SAS** identificada con NIT: **901.655.432-8**, representada legalmente por **ERLINDA SUAREZ RODRIGUEZ** identificado con Cedula de ciudadanía **65.690.983,** de la siguiente manera:

2. REQUISITOS MÍNIMOS

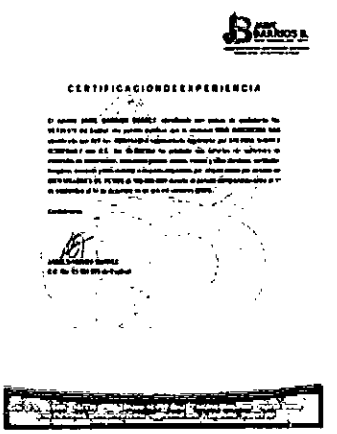
2.1 ORDEN JURÍDICO

A. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE 04 VING INGENIERIA SAS identificada con NIT: 901.655.432-8, representada legalmente por ERLINDA SUAREZ RODRIGUEZ identificado con Cedula de ciudadanía 65.690.983
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO	N/A
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SOBRE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Se encuentra el documento **(SUBSANA - CUMPLE)**
MANIFESTACION DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-POLICIA	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
ANTECEDENTES DE DELITOS CONTRA MENORES	No se encuentra el documento, pero se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)	Se encuentra el documento, se verificó por parte de la Administración Municipal y no registra antecedentes **(CUMPLE)**
HOJA DE VIDA SIGEP	Se encuentra el documento **(CUMPLE)**
LIBRETA MILITAR	N/A

El comité evaluador Técnico procede a evaluar los requisitos de orden Técnico y experiencia de la cuarta propuesta presentada por **VING INGENIERIA SAS - NIT 901.655.432-8**, representada legalmente por ERLINDA SUAREZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.690.983 de El Espinal - Tolima, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	PROPONENTE 4 VING INGENIERIA SAS - NIT 901.655.432-8
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se encuentra el Documento conforme a lo establecido en la invitación. **(CUMPLE)**
EXPERIENCIA MINIMA	El Proponente aporta certificación de un (1) contrato suscrito con Entidad Privada, el cual supera el valor oficial del presente proceso, y presenta relación con el objeto a contratar, sin embargo, no acredita los requisitos de experiencia, ya que no aporto copia del contrato y está obligado a facturar electrónicamente.  CERTIFICACIONDEEXPERIENCIA **(NO SUBSANA -RECHAZADO)**
OFERTA ECONÓMICA	Se encuentra el Documento, **(CUMPLE)**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**BACHILLER ACADÉMICO, Y/O TÉCNICO, Y/O PROFESIONAL EN COORDINACIÓN DE ENTREGA Y/O COORDINADOR LOGISTICA:** JHONATAN STIVEN SUAREZ BOCANEGRA

	C.C. 1.027.947.745 de El Espinal Tolima ***(SUBSANA - CUMPLE)***

Se conceptúa por parte del comité evaluador jurídico y Técnico que el proponente VING INGENIERIA SAS identificada con NIT: 901.655.432-8, representada legalmente por ERLINDA SUAREZ RODRIGUEZ identificado con Cedula de ciudadanía 65.690.983, no subsano la totalidad los documentos , por lo tanto no cumple con los requisitos jurídicos y de orden técnicos y experiencia habilitantes (RECHAZADO) dando cumplimiento a la Invitación Publica Mc-015-2025 en el numeral 3.4 – Causales de Rechazo de las Propuestas, numeral 17 "cuando el proponente no presente subsanación o no subsane la oferta en debida forma"

Al tenor de lo establecido en la invitación publica y una vez efectuada la evaluación de orden jurídica y de orden técnico y de experiencia se establece lo siguiente:

MC-15-2025				
ITEM	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACION TECNICA**	**RESULTADO**
4	VING INGENIERIA SAS identificada con NIT: 901.655.432-8, representada legalmente por ERLINDA SUAREZ RODRIGUEZ identificado con Cedula de ciudadanía 65.690.983	SUBSANA - CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe de evaluación definitivo y se le corre traslado al ordenador del gasto para su estudio, verificación y aceptación, quien tiene la competencia para adjudicar si lo considera viable, el objeto del proceso de selección MC-15-2025 a SALVESTHER INGENIERIA SAS - NIT 901.909.592-1,

representada legalmente por JOSE GUILLERMO RUEDA CESPEDES identificado con cedula No. 1.069.924.769 de Nilo – Cundinamarca, quien presento la segunda oferta de menor valor y cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico y de orden técnico y de experiencia establecidos en la Invitación Publica MC-15-2025 y quien demostró capacidad e idoneidad para contratar.

En constancia de lo anterior, se firma la presenta acta, en el Municipio de El Espinal (Tolima), a los Catorce (14) días del mes de mayo del 2025.

Se firma,

EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ
Directora Administrativa de Contratación quien
Evalúa los aspectos jurídicos

STEFANY ALEXANDRA HINCAPIE ARIAS
Abogada Contratista- Asesora Externa
apoya en la verificación de los aspectos jurídicos

Se firma,

SANTIAGO ZAMORA ROBAYO
Director Administrativo de Participación Comunitaria
Apoyo Verificación Documentos Técnicos

Proyecto aspectos técnicos: María Paula Lombana Laiseca – Abogada Contratista DAPC

Proyecto aspectos jurídicos: Santiago Sánchez Acosta – Abogado de la Direccion Administrativa de Contratación.